



LA LABOR DE LAS MUTUAS FRENTE AL COVID-19

MEMORIA DE ASISTENCIA SANITARIA

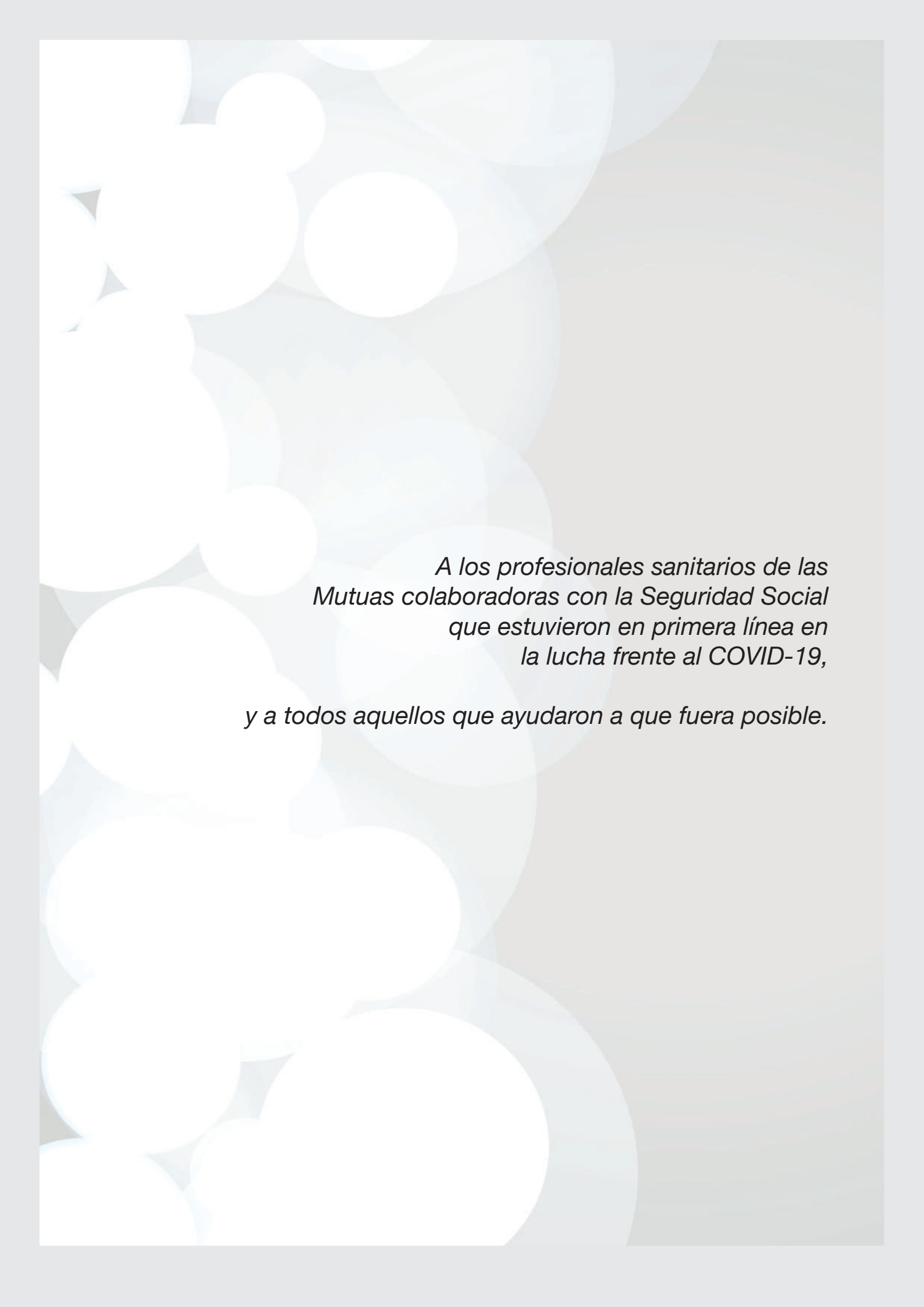


LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL FRENTE AL COVID-19

Memoria de Asistencia Sanitaria | JULIO 2020



AMAT ASOCIACIÓN DE MUTUAS
DE ACCIDENTES DE TRABAJO



*A los profesionales sanitarios de las
Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
que estuvieron en primera línea en
la lucha frente al COVID-19,*

y a todos aquellos que ayudaron a que fuera posible.

00

LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Las **Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social** son **asociaciones privadas de empresarios** constituidas mediante **autorización** del **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, que tienen por **finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social**, bajo la dirección y tutela del mismo, **sin ánimo de lucro** y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la Ley General de la Seguridad Social.

Las **Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social** tienen por **objeto** el desarrollo, mediante la **colaboración** con el **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, de las **siguientes actividades de la Seguridad Social**:

a) La gestión de las **prestaciones** económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contin-

gencias de **accidentes de trabajo y enfermedades profesionales** de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.

- b) La gestión de la **prestación** económica por **incapacidad temporal derivada de Contingencias Comunes**.
- c) La gestión de las **prestaciones** por **riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural**.
- d) La gestión de las **prestaciones** económicas por **cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia**.
- e) La gestión de la **prestación** por **cuidado de menores afectados por cáncer** u otra enfermedad grave.
- f) Las **demás actividades** de la **Seguridad Social** que les sean **atribuidas legalmente**.





La colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social no puede servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprender actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores autónomos adheridos. Tampoco puede dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de estos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

Las **Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo**, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, **sin perjuicio de su naturaleza privada**.

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social se han volcado con los Servicios Públicos de Salud para ayudar en la lucha contra el COVID-19:

- Sus profesionales sanitarios han prestado asistencia a más de 16.600 personas en Hospitales de Agudos y de

Campaña, en Centros de Atención Primaria, en Hoteles Sanitarizados, en Residencias de Personas Mayores y Discapacitadas.

- Durante el Estado de Alarma, los Hospitales de las Mutuas han atendido a más de 770 pacientes derivados de los Servicios Públicos de Salud, de los que 466 eran pacientes COVID-19. Así mismo, los hospitales de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social han atendido a más de 160 personas mayores procedentes de residencias, de las que 125 estuvieron contagiadas por el COVID-19.
- Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social son el paradigma de la colaboración público-privada en España y una vez más lo han demostrado.

Las 19 Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social han demostrado su compromiso en la lucha contra el coronavirus, poniendo a disposición de los Servicios Públicos de Salud sus recursos sanitarios, materiales y humanos, que se encuentran distribuidos por todo el territorio nacional.

El compromiso y la implicación del Sector de Mutuas ha sido una constante desde el principio de la emergencia sanitaria del COVID-19, con una fluida comunicación con las Administraciones Públicas Sanitarias para que dispusieran de sus profesionales y recursos sanitarios desde el momento en el que fuera preciso.

9.696 profesionales sanitarios en alerta frente al COVID-19

Desde el mismo momento en el que se declaró el Estado de Alarma en España, las Mutuas han puesto a disposición de las Comunidades y Ciudades Autónomas un total de 9.696 profesionales sanitarios, de los que 1.471 eran médicos especialistas, 2.511 eran médicos, 3.144 eran enfermeros (ATS y DUE) y 2.570 pertenecían al colectivo denominado otro personal sanitario, entre los que se encuentran, entre otros, los Auxiliares de Enfermería.

Quince Comunidades Autónomas han requerido formalmente, a través de sus Consejerías de Salud, el apoyo de los

profesionales sanitarios de las Mutuas, en concreto, Andalucía, Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y el País Vasco, que han desarrollado su trabajo en las instalaciones sanitarias de estas regiones, principalmente de sus Servicios Públicos de Salud.

El personal de las Mutuas ha prestado sus servicios en hospitales convencionales y en los de campaña, que se han instalado ante la emergencia sanitaria, estando presentes en algunos tan conocidos como el “Hospital Milagro” en el recinto ferial de IFEMA, en Madrid, el de la Feria de Muestras de Valladolid o el de Segovia, a los pies del Hospital.

Los profesionales sanitarios de las Mutuas también han acudido a centros de Atención Primaria, residencias de ancianos, hoteles sanitarizados y a cualquier lugar en el que han sido solicitados, siempre con la máxima vocación de servicio y con acciones que trascendían, con mucho, sus meras obligaciones laborales.



La colaboración ofrecida por las Mutuas a los Servicios Públicos de Salud también ha incluido la puesta a disposición de sus 20 hospitales y sus profesionales, situados en Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla- La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Madrid, Murcia y el País Vasco, con un total de 717 camas.

20 hospitales puestos a disposición de las Autoridades Sanitarias

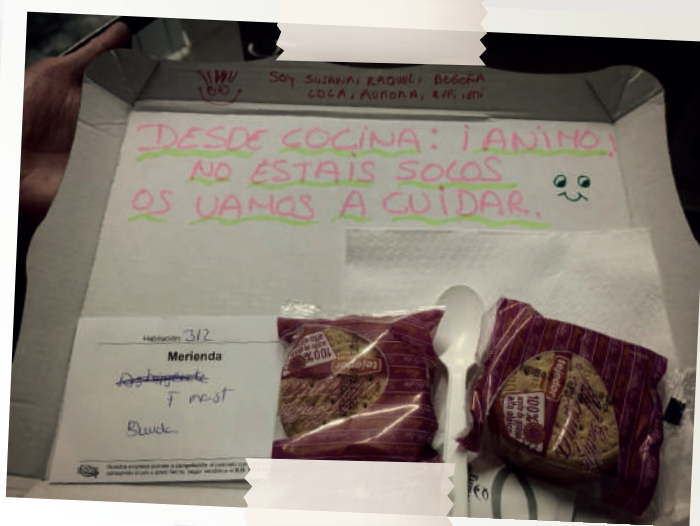
Las Mutuas han organizado sus hospitales, en coordinación con las Comunidades Autónomas, para poder prestar servicio al mayor número de personas. En concreto, han atendido a 775 pacientes procedentes de Servicios Públicos de Salud, de los que 748 (96,52%) tuvieron que ser hospitalizados y 27 enfermos (3,48%) fueron ingresados en una Unidad de Cuidados Intensivos.



Del total de pacientes ingresados, 591 estaban enfermos por Covid-19, (63,14%) y otras 345 personas hospitalizadas, por causas no relacionadas con el coronavirus, si bien muchos de ellos tenían como origen Residencias de Personas Mayores.

La organización de los hospitales de las Mutuas también se ha centrado en destinar algunos complejos hospitalarios para el tratamiento exclusivo de patologías traumatológicas, mientras que otros hospitales han permanecido en la reserva para su utilización en el momento que fuera necesario.

Además, los hospitales de las Mutuas han desprogramado las operaciones quirúrgicas no urgentes para poder atender al mayor número de pacientes posibles, teniendo en alerta así a todos los recursos posibles para luchar contra el COVID-19, en el caso de que resultara necesario.



Gran profesionalidad del personal sanitario de las Mutuas

Es necesario destacar, ensalzar y reconocer el excelente trabajo realizado por todos los profesionales sanitarios de las Mutuas que han estado en la lucha frente al COVID-19, tanto desde los hospitales propios de las Mutuas, como desde los Hospitales Convencionales o de Campaña, desde los Centros de Atención Primaria o desde los Hoteles “Sanitarizados”, a los que han sido destinados.

Sin perjuicio de lo anterior, requiere mención aparte el personal de las Mutuas destinado en las Residencias de Personas Mayores, castigadas con fuerza por la enfermedad al acoger a población de alto riesgo.

Estos profesionales han realizado un importante esfuerzo de superación en su trabajo diario, al enfrentarse a situaciones muy duras, en las que han tratado a personas de edad avanzada, algunas con alteraciones psíquicas o que padecían alguna discapacidad, circunstancias a las que no se enfrentan en su día a día, porque normalmente tratan a pacientes con lesiones provocadas por un accidente de trabajo.

La dedicación y vocación plena de estos profesionales sanitarios ha permitido que se adaptaran a las situaciones de todos los centros a los que han estado destinados, garantizando una buena atención a todos los pacientes, bien si acudían como refuerzo sanitario o para cubrir alguna baja. De hecho, los profesionales de las Mutuas califican lo vivido como “una experiencia vital”.

Son variados los ejemplos de buen hacer entre el personal sanitario, aunque cabe resaltar los de muchos sanitarios, tanto enfermeros como médicos, que se despidieron muy emotivamente por el vínculo de cariño creado con los pacientes que cuidaban cuando ya no fue necesaria su presencia en estos centros, o cuando los pacientes eran dados de alta en los hospitales de las Mutuas.

Esta pandemia ha puesto de relieve la versatilidad y capacidad de adaptación del personal de las Mutuas y de las propias Entidades, muy destacable en los sanitarios pero sin olvidar los profesionales de estas Entidades dedicados a la gestión, ambos han sido capaces de configurarse con la máxima profesionalidad y responsabilidad, para integrarse en la acción coordinada con los Servicios Públicos de Salud, para atender los requerimientos de una Sociedad que afrontaba la más grave crisis sanitaria que sufría España desde hacía un siglo.

Ojalá! que desde los Servicios Públicos de Salud reconozcan debidamente la actuación que han realizado las Mutuas, y decidan avanzar junto con tan leales compañeras hacia el futuro, lo que sin duda agradecerán los ciudadanos españoles.

Ahora toca actuar para ayudar a que la economía española se recupere, y las Mutuas volverán a su trabajo cotidiano, fieles a su compromiso con la salud de los trabajadores, la competitividad de las Empresas y la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social.

11 de julio de 2020

01

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, contempla la posibilidad de que los centros y establecimientos sanitarios de carácter militar y los centros, servicios y establecimientos sanitarios de titularidad privada contribuyan a reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional.

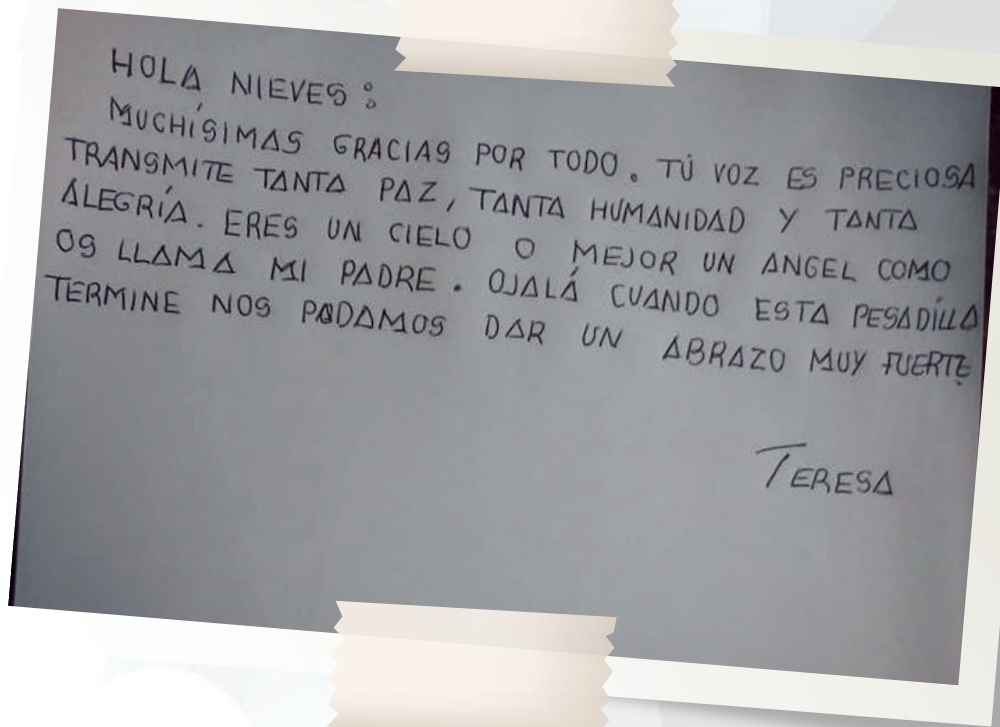
En su desarrollo y aplicación, la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, dispuso que «durante el tiempo en el que, por la progresión o afectación de la epidemia de COVID-19 no se pueda atender adecuadamente la asistencia sanitaria de la población con los medios materiales y humanos adscritos a cada comunidad autónoma,

éstas tendrán a su disposición los centros y establecimientos sanitarios privados, su personal y las Mutuas de accidentes de trabajo».

Así mismo, en su artículo 12, regula las medidas dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional y, además, medidas para garantizar la posibilidad de determinar la mejor distribución en el territorio de todos los medios técnicos y personales, de acuerdo con las necesidades que se pongan de manifiesto en la gestión de esta crisis sanitaria.

Con motivo de todo lo anterior, el 16 de marzo, con la conformidad de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y de los empresarios asociados a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las Mutuas, a través del Presidente de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), dirigieron un escrito a cada una de las Consejerías de Sanidad de





las Comunidades Autónomas, y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para el caso de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con el fin de poner a su disposición formalmente los medios sanitarios materiales y humanos que las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social disponen en dichos territorios.

En dicho escrito, la Seguridad Social y los empresarios asociados a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social pusieron a disposición de las Comunidades y Ciudades Autónomas la posibilidad de implantar un protocolo de actuación conjunto entre las Consejerías de Sanidad, en su caso, el INGESA, y las Mutuas, a través de AMAT, para centralizar la demanda de medios humanos y materiales de carácter sanitario, estableciendo un canal único de comunicación, con emisores y receptores reconocidos mutuamente, y coordinar ordenadamente la satisfacción de una demanda de servicios que, con mucho, terminó desbordando los recursos de bastantes Servicios Públicos de Salud en determina-

dos momentos de la Pandemia, especialmente en las últimas semanas del mes de marzo y primeras de abril de 2020, según el alcance con el que se vieron afectadas las distintas provincias y Comunidades Autónomas.

Hasta finales de abril, se remitió un informe diario a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, con las actuaciones llevadas a cabo por parte del Sector.

En el ámbito hospitalario, para prestar asistencia frente al COVID-19 con recursos propios de las Mutuas, se optó por establecer los canales de comunicación formal iniciales entre el Sector y las Comunidades Autónomas, si bien una vez abierta la comunicación se entendió conveniente que cada Mutua tratara directamente con la Consejería de Sanidad correspondiente, toda vez que esa relación ya había comenzado en algunas de ellas, si bien en la Comunidad de Madrid, las Mutuas y la propia Consejería de Sanidad, optaron por mantener como interlocutor a AMAT.

02

COLABORACIÓN DE LAS MUTUAS EN LAS CC.AA.

Con motivo de la puesta a disposición del Sector de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social a las Comunidades y Ciudades Autónomas, estas Entidades han ido comunicando de manera ordinaria y periódica, cada uno de los días, a través de su Asociación AMAT, el total de los medios sanitarios materiales y humanos de los que se disponían en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

El esfuerzo demostrado por el Sector de las Mutuas ha sido una constante desde el principio de la emergencia

sanitaria, con una fluida comunicación con las Autoridades Sanitarias Autonómicas para hacerles llegar su personal en el momento en el que fue preciso.

De esta manera, las Mutuas pusieron a disposición un total de 9.696 profesionales sanitarios a las Comunidades y Ciudades Autónomas de los que 1.471 eran médicos especialistas, 2.511 eran médicos, 3.144 fueron enfermeros y 2.570 pertenecían a otros profesionales sanitarios, entre los que se encuentran los auxiliares de enfermería.

**PROFESIONALES SANITARIOS DE LAS MUTUAS
(Hospitales y Centros Ambulatorios)**

Comunidad Autónoma	Profesionales Sanitarios	Médicos Especialistas	Médicos	Enfermeros	Otro Personal Sanitario
Andalucía	1.190	211	293	372	314
Aragón	650	127	94	178	251
Asturias	171	27	59	52	33
Balears, Illes	283	25	70	73	115
C. Valenciana	855	106	312	281	156
Canarias	300	24	123	86	67
Cantabria	151	23	38	37	53
Castilla-La Mancha	333	35	101	110	87
Castilla y León	388	52	141	138	57
Cataluña	2.109	301	488	783	537
Ceuta	13	1	4	3	5
Extremadura	115	16	37	38	24
Galicia	427	58	143	142	84
La Rioja	74	10	25	28	11
Madrid	1.592	266	330	466	530
Melilla	11	1	3	4	3
Murcia	270	39	92	70	69
Navarra	160	25	47	48	40
País Vasco	604	124	111	235	134
TOTAL	9.696	1.471	2.511	3.144	2.570



Gran parte de este personal ha estado prestando asistencia sanitaria para las Comunidades Autónomas bajo dos modalidades distintas de colaboración:

1. **En los propios Hospitales de las Mutuas:** atendiendo a los trabajadores protegidos por las Mutuas, personas mayores procedentes de residencias y cualquier otro paciente derivado del Sistema Nacional de Salud a la Mutua. Y de todos estos pacientes se han atendido tanto a diagnosticados con COVID-19 como a otros con diagnósticos distintos al COVID-19, principalmente traumatológicos.

En base a lo anterior, los 20 Hospitales de las Mutuas, dos de ellos intermutuales, se han caracterizado cada uno con el fin para el que se ha determinado su uso. Así las cosas, ha habido hospitales que han atendido a pacientes con COVID-19,

otros hospitales se han reservado por la Comunidad Autónoma correspondiente para derivar pacientes con diagnósticos traumatológicos e incluso se han reservado hospitales, desprogramando su actividad ordinaria, para el caso de que resultaran necesarios en función de la evolución de la Pandemia.

2. **En los centros de destino de las Comunidades Autónomas:** también ha existido un importante número de profesionales sanitarios de las Mutuas que han sido requeridos por las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas y se han activado poniéndolos en destinos tales como pueden ser sus hospitales de Agudos y de Campaña, en sus centros de Atención Primaria, en las Residencias de Personas Mayores, en Centros de Personas con Enfermedades Mentales o Discapacitadas, y en Hoteles “Sanitarizados”.

2.1 Colaboración desde los hospitales propios de las Mutuas

Tal y como se señalaba anteriormente, en este modelo de colaboración con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, las Mutuas han puesto al servicio de la asistencia sanitaria tanto los medios materiales como sus recursos humanos. De ellos cabe destacar sus médicos, enfermeros y auxiliares de enfermería, además del resto del personal no sanitario, indispensables para el funcionamiento

del hospital.

Con motivo de lo anterior, las Mutuas usieron a disposición de las Comunidades y Ciudades Autónomas un total de 2.555 profesionales sanitarios, de los que 471 eran médicos especialistas, 201 eran médicos, 781 fueron enfermeros y 1.102 pertenecían a otros profesionales sanitarios, entre los que se encuentran los auxiliares de enfermería.

Profesionales Sanitarios de las Mutuas (en Hospitales propios)						
Comunidad Autónoma	Profesionales Sanitarios	Médicos Especialistas	Médicos	Enfermeros	Otro Personal Sanitario	
Andalucía	160	32	6	38	84	
Aragón	425	87	37	100	201	
Balears, Illes	117	9	15	26	67	
C. Valenciana	45	4	9	22	10	
Cantabria	80	10	17	16	37	
Castilla-La Mancha	59	11	10	14	24	
Cataluña	639	103	25	240	271	
Galicia	38	6	2	17	13	
Madrid	655	130	34	191	300	
Murcia	110	26	25	24	35	
País Vasco	227	53	21	93	60	
Total	2.555	471	201	781	1.102	

Así mismo, estos hospitales contaban con medios materiales para la atención de los pacientes derivados del Sistema Nacional de Salud, como son los Pacientes COVID-19, pacientes derivados de Residencias de Personas Mayores y, en general, cualquier paciente con diagnóstico traumatológico.

Entre estos medios cabe destacar las 717 camas y los 39 quirófanos con los que contaban los 20 hospitales del Sector de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, al servicio de la asistencia sanitaria que requería la grave crisis originada por el COVID-19.



CAMAS Y QUIRÓFANOS (en Hospitales Propios)

Comunidad Autónoma	Camas	Quirófanos
Andalucía	102	3
Aragón	0	0
Balears, Illes	0	0
C. Valenciana	25	3
Cantabria	30	2
Castilla-La Mancha	10	1
Cataluña	225	14
Galicia	17	2
Madrid	242	6
Murcia	26	3
País Vasco	40	5
Total	717	39

Desagregando esta información por los 20 hospitales de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el per-

sonal que ha estado, de una forma u otra, al frente de la lucha contra el COVID-19, se refleja en la siguiente tabla:

TOTAL PERSONAL SANITARIO QUE HA TRABAJADO EN ALGÚN MOMENTO DURANTE LA CRISIS COVID-19 EN EL HOSPITAL
(Datos acumulados desde el día 14 de marzo hasta el 7 de junio)

Código Tipo de Reserva	Centro	CCAA	Provincia	Médicos Especialistas	Médicos	ATS DUE	Auxiliares de Enfermería	Otro personal sanitario
C	HOSPITAL FREMAP SEVILLA	ANDALUCIA	SEVILLA	48	6	45	39	31
B	HOSPITAL MAZ ZARAGOZA	ARAGÓN	ZARAGOZA	76	33	91	104	83
A	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	CANTABRIA	CANTABRIA	10	7	10	14	16
A	HOSPITAL SAN JOSE SOLIMAT	CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	11	10	14	14	0
D	CLÍNICA MC-MUTUAL COPERNIC	CATALUÑA	BARCELONA	23	22	50	39	0
D	LA CLINICA ACTIVA MUTUA	CATALUÑA	TARRAGONA	1	4	15	14	5
E	HOSPITAL SANT CUGAT ASEPEYO	CATALUÑA	BARCELONA	44	2	102	53	39
A	HOSPITAL EGARSAT	CATALUÑA	BARCELONA	14	8	32	35	8
D	HOSPITAL FREMAP BARCELONA	CATALUÑA	BARCELONA	20	8	66	30	41
C	HOSPITAL UNIÓN DE MUTUAS - ITUM	COMUNIDAD VALENCIANA	CASTELLÓN	4	9	22	10	4
A	HOSPITAL INTERMUTUAL DE ELEVANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	40	11	133	122	0
C	HOSPITAL FREMAP VIGO	GALICIA	PONTEVEDRA	7	2	17	8	2
C	CLÍNICA MUTUA BALEAR	ISLAS BALEARES	ISLAS BALEARES	14	22	29	47	0
B	HOSPITAL ASEPEYO COSLADA	MADRID	MADRID	55	26	75	52	42
B	HOSPITAL FRATERNIDAD MUPRESA HABANA	MADRID	MADRID	32	0	40	57	26
B	HOSPITAL FREMAP MAJADAHONDA	MADRID	MADRID	57	15	105	63	71
C	HOSPITAL IBERMUTUA MURCIA	MURCIA	MURCIA	16	15	26	20	27
B	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	PAÍS VASCO	VIZCAYA	37	6	34	19	14
A	CENTRO HOSPITALARIO PAKEA MUTUALIA	PAÍS VASCO	GIPUZKOA	10	8	38	20	0
A	CLÍNICA ERCILLA MUTUALIA	PAÍS VASCO	VIZCAYA	24	12	48	14	17
TOTAL				543	226	992	774	426

A) OTROS PACIENTES DEL SPS - B) PACIENTES COVID-19 - C) HOSPITAL EN RESERVA - D) PACIENTES RESIDENCIAS TERCERA EDAD - E) TODO TIPO DE ASISTENCIA

Como se ha señalado, los 20 hospitales de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tuvieron diferente utilización, en función de las necesidades del momento y las que podían resultar probables, según la Comunidad Autónoma en la que se encuentran situados.

Así las cosas, cinco de ellos fueron destinados en exclusiva a la atención de pacientes COVID-19, tres de ellos estuvieron atendiendo exclusivamente a

pacientes procedentes de Residencias de Personas Mayores, algunos de ellos diagnosticados con COVID-19, cinco hospitales estuvieron absolutamente en reserva, a la espera de la evolución de los acontecimientos, y a otros siete se les destinó a la atención de pacientes, normalmente con patologías traumatólogicas, si bien alguno de ellos también prestó servicios a pacientes COVID-19, algunos con origen en Residencias de Personas Mayores.

TOTAL INGRESOS EN EL HOSPITAL DURANTE LA CRISIS COVID-19
(Datos acumulados desde el día 14 de marzo hasta el 7 de junio)

Código Tipo de Reserva	Centro	CCAA	Provincia	Población	HOSPITALIZACIÓN				UCI			
					Pacientes procedentes de Residencias		Otros Pacientes de SPS		Pacientes procedentes de Residencias		Otros Pacientes de SPS	
					COVID -19	NO COVID -19	COVID -19	NO COVID -19	COVID -19	NO COVID -19	COVID -19	NO COVID -19
C	HOSPITAL FREMAP SEVILLA	ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA	7	0	14	0	0	0	0	0
B	HOSPITAL MAZ ZARAGOZA	ARAGÓN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	0	0	21	3	0	0	7	0
A	HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA	CANTABRIA	CANTABRIA	SANTANDER	0	0	0	26	0	0	0	0
A	HOSPITAL SAN JOSE SOLIMAT	CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	TOLEDO	0	0	0	34	0	0	0	0
D	CLÍNICA MC-MUTUAL COPERNIC	CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA	53	0	0	0	0	0	0	0
D	LA CLINICA ACTIVA MUTUA	CATALUÑA	TARRAGONA	TARRAGONA	2	13	0	0	0	0	0	0
E	HOSPITAL SANT CUGAT ASEPEYO	CATALUÑA	BARCELONA	SANT CUGAT DEL VALLES	4	12	37	217	1	0	10	2
A	HOSPITAL EGARSAT	CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA	0	0	0	0	0	0	0	0
D	HOSPITAL FREMAP BARCELONA	CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA	58	11	1	0	0	0	0	0
C	HOSPITAL UNIÓN DE MUTUAS - ITUM	COMUNIDAD VALENCIANA	CASTELLÓN	CASTELLÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
A	HOSPITAL INTERMUTUAL DE ELEVANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	SAN ANTONIO DE BANGEBER	0	0	0	2	0	0	0	0
C	HOSPITAL FREMAP VIGO	GALICIA	PONTEVEDRA	VIGO	0	0	0	0	0	0	0	0
C	CLÍNICA MUTUA BALEAR	ISLAS BALEARES	ISLAS BALEARES	PALMA	0	0	0	0	0	0	0	0
B	HOSPITAL ASEPEYO COSLADA	MADRID	MADRID	COSLADA	0	0	68	0	0	0	0	0
B	HOSPITAL FRATERNIDAD MUPRESA HABANA	MADRID	MADRID	MADRID	0	0	21	0	0	0	0	0
B	HOSPITAL FREMAP MAJADAHONDA	MADRID	MADRID	MAJADAHONDA	0	0	105	0	0	0	8	0
C	HOSPITAL IBERMUTUA MURCIA	MURCIA	MURCIA	MURCIA	0	0	0	0	0	0	0	0
B	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	PAÍS VASCO	VIZCAYA	BILBAO	0	0	174	0	0	0	0	0
A	CENTRO HOSPITALARIO PAKEA MUTUALIA	PAÍS VASCO	GIPUZKOA	DONOSTIA	0	0	0	25	0	0	0	0
A	CLÍNICA ERCILLA MUTUALIA	PAÍS VASCO	VIZCAYA	BILBAO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL					124	36	441	307	1	0	25	2

Nota: Si un paciente ha estado en Hospitalización y en UCI, se ha computado como dos pacientes, uno en cada situación (hospitalización y UCI)

A) OTROS PACIENTES DEL SPS - B) PACIENTES COVID-19 - C) HOSPITAL EN RESERVA - D) PACIENTES RESIDENCIAS TERCERA EDAD - E) TODO TIPO DE ASISTENCIA

En el caso de la Comunidad de Madrid, desde el 17 de marzo hasta la fecha de cierre de esta memoria, las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social han estado representadas en la videoconferencia diaria de la Consejería de Sanidad con los hospitales públicos y privados de esta Comunidad.

Desde el primer momento, en el caso de Madrid, los Hospitales de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social fueron requeridos para prestar su asistencia a pacientes COVID-19, y diariamente se continúa informando sobre su ocupación y capacidad asistencial, habiendo elaborado sus propios planes de elasticidad que se han integrado en los de la Consejería de Sanidad de Madrid, ante eventuales repuntes de la pandemia. Así mismo la Comunidad Autónoma de Cataluña prevé para el caso señalado medidas de continuidad para la puesta al servicio del Sistema Público de Salud de los recursos de centros y establecimientos sanitarios privados y de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

HOSPITAL FREMAP SEVILLA

Hospital de la Mutua Fremap situado en la provincia de Sevilla. Estuvo reservado completamente para, en cualquier momento, poder dar servicio a pacientes procedentes, tanto del Servicio Andaluz de Salud (SAS), como procedentes de residencias de personas mayores.

Durante la crisis del COVID-19, atendió a 7 pacientes procedentes de residencias de personas mayores y a 14 procedentes del SAS, todos ellos con COVID-19.

HOSPITAL MAZ ZARAGOZA

Hospital de la Mutua MAZ situado en la provincia de Zaragoza que, durante la crisis sanitaria del COVID-19, fue principalmente utilizado para atender pacientes COVID-19.

Durante este periodo de tiempo atendieron a 28 pacientes con COVID-19 procedentes del Servicio Aragonés de Salud y a otros 3 pacientes con otras patologías distintas.

HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA

Hospital de la Mutua Montañesa situado en la provincia de Cantabria. Este hospital estuvo reservado durante la pandemia del COVID-19 para la atención de pacientes procedentes del Servicio Cántabro de Salud (SCS) con diagnóstico distinto al del COVID-19.

Durante la crisis del COVID-19, atendió a 26 pacientes del SCS. Asimismo, se han intervenido 60 pacientes de la propia Mutua y de otras Mutuas.

HOSPITAL SAN JOSÉ SOLIMAT

Hospital de la Mutua Solimat situado en la provincia de Toledo. Reservado durante la crisis sanitaria del COVID-19 a la atención sanitaria de pacientes procedentes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha no contagiados con COVID-19.

Durante esta crisis atendió a 34 pacientes.

CLÍNICA MC-MUTUAL COPÉRNICO

Clínica de la Mutua MC-Mutual situada en la provincia de Barcelona, reservada durante la pandemia COVID-19 a la atención de pacientes procedentes de residencias de personas mayores.

Durante este periodo de tiempo atendió a 53 pacientes, todos ellos contagiados con COVID-19.

LA CLÍNICA ACTIVA MUTUA

Centro hospitalario de Activa Mutua situado en la provincia de Tarragona.

Reservado durante la crisis sanitaria del COVID-19 a la atención de pacientes procedentes de residencias de personas mayores.

Durante este periodo de tiempo atendieron a 2 pacientes contagiados con COVID-19 y a 13 pacientes con distintas patologías, todos ellos procedentes de residencias.

HOSPITAL SANT CUGAT ASEPEYO

Hospital de la Mutua Asepeyo situado en la provincia de Barcelona, que durante la pandemia COVID-19 ha sido utilizado para la atención de pacientes de todo tipo de procedencia.

Durante este periodo atendieron a 17 pacientes procedentes de residencias de mayores, 5 de ellos con COVID-19 y a 226 pacientes procedentes del Servei Catalá de la Salut, 47 de ellos con COVID-19.

HOSPITAL EGARSAT

Hospital perteneciente a la Mutua Egarsat situado en la provincia de Barcelona. Este hospital estuvo reservado durante la crisis sanitaria para la atención a pacientes procedentes de otras Mutuas, no contagiados con COVID-19.

Atendió a 290 pacientes de la propia Mutua y de otras entidades del Sector.

HOSPITAL FREMAP BARCELONA

Hospital de la Mutua Fremap situado en la provincia de Barcelona, que fue reservado principalmente durante la crisis sanitaria del COVID-19 a pacientes procedentes de residencias de personas mayores.

Durante esta crisis atendió a 70 pacientes, 59 de ellos con COVID-19.

HOSPITAL UNIÓN DE MUTUAS – ITUM

Hospital de Unión de Mutuas situado en la provincia de Castellón. Reservado completamente durante la pandemia del COVID-19. Afortunadamente no ha sido necesaria la utilización de sus instalaciones durante este periodo de tiempo.

Atendió a 131 pacientes de la propia Mutua.

HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE

Las Mutuas Partícipes de este Hospital son: Activa Mutua, Asepeyo, Fraternidad-Muprespa, Fremap, Ibermutua, MAZ, MC Mutual, Mutua Universal, Umivale y Unión de Mutuas.

El Hospital Intermutual está situado en la provincia de Valencia. Este hospital fue reservado para la atención de pacientes procedentes de la Agencia Valenciana de la Salud durante la crisis COVID-19.

Durante este periodo atendieron a 2 pacientes con patologías diferentes a la enfermedad que da nombre a esta crisis, así como a pacientes de las Mutuas partícipes.

HOSPITAL FREMAP VIGO

Hospital de la Mutua Fremap situado en la provincia de Pontevedra. Reservado por completo, en caso de necesidad, para ayudar en la crisis sanitaria del COVID-19.

Atendió a 146 pacientes de la propia Mutua y de otras entidades del Sector.

CLÍNICA MUTUA BALEAR

Clínica de la Mutua Balear situada en la provincia de Islas Baleares. Esta clínica estuvo reservada durante la crisis sani-

taria del COVID-19, para que, en caso de necesidad, se enviaran pacientes para su atención. Afortunadamente no tuvo que ser utilizado para dicha finalidad, y doblada la curva de la pandemia volvió a su actividad cotidiana atendiendo a 144 pacientes de la propia Mutua y de otras Entidades del Sector.

HOSPITAL ASEPEYO COSLADA

Hospital de la Mutua Asepeyo situado en la provincia de Madrid reservado, durante la pandemia, para la atención de pacientes con COVID-19.

Durante este periodo de tiempo atendieron a 68 pacientes con esta enfermedad, todos ellos procedentes del Servicio Madrileño de Salud.

HOSPITAL FRATERNIDAD-MUPRESA HABANA

Hospital de la Mutua Fraternidad-Muprespa situado en la provincia de Madrid. Dicho hospital estuvo reservado durante este periodo para pacientes con COVID-19, y se atendieron a 21 pacientes procedentes del Servicio Madrileño de Salud.

HOSPITAL FREMAP MAJADAHONDA

Hospital de la Mutua Fremap situado en la provincia de Madrid. Reservado para pacientes con COVID-19 durante la crisis sanitaria de esta enfermedad.

Durante este tiempo se atendieron a 113 pacientes, todos ellos procedentes del Servicio Madrileño de Salud.

HOSPITAL IBERMUTUA MURCIA

Hospital de la Mutua Ibermutua situado en la provincia de Murcia. Dicho hospital estuvo reservado durante la pandemia COVID-19 por si fuera necesaria su utilización. Afortunadamente no hubo que recurrir a él y pasado un tiempo desde el

pico de la Pandemia volvió a su actividad cotidiana para prestar asistencia a pacientes de la propia Mutua y de otras Entidades del Sector.

Durante este tiempo atendió a 165 pacientes de la propia Mutua.

HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI

Las Mutuas Partícipes de este Hospital son: Asepeyo, Fraternidad Muprespa, Fremap, MC Mutual y Mutua Universal.

El Hospital Intermutual de Euskadi está situado en la provincia de Vizcaya que, durante la crisis sanitaria derivada del COVID-19, estuvo reservado para pacientes con esta enfermedad.

Durante este periodo de tiempo atendió a 174 pacientes procedentes de Osakidetza, todos ellos con COVID-19 y pronóstico favorable.

CENTRO HOSPITALARIO PAKEA MUTUALIA

Clínica de la Mutua Mutualia situada en la provincia de Guipuzkoa. Reservada para pacientes de Osakidetza durante la crisis sanitaria del COVID-19.

Durante este periodo atendió a 25 pacientes con esta procedencia y patologías diferentes al COVID-19.

CLÍNICA ERCILLA MUTUALIA

Clínica perteneciente a la Mutua Mutualia situada en la provincia de Vizcaya. Esta clínica estuvo reservada durante la crisis sanitaria derivada del COVID-19 para pacientes de Osakidetza. No hubo que recurrir a él y pasado un tiempo desde el pico de la Pandemia volvió a su actividad cotidiana para prestar asistencia a 260 pacientes de la propia Mutua y de otras Entidades del Sector.

2.2 Colaboración en los centros de destino de las CC.AA.

En paralelo a la colaboración en los hospitales de las Mutuas, su personal sanitario ha prestado asistencia sanitaria en distintos tipos de centros de las Comunidades Autónomas, como puede ser en sus Hospitales de Agudos y de Campaña (IFEMA, Feria de Muestras de Valladolid o Segovia), en sus centros de Atención Primaria, en las Residencias de Personas Mayores, en Centros de Personas con Enfermedades Mentales o Discapacitadas y

en Hoteles “Sanitarizados”.

Con motivo de lo anterior, las Mutuas han puesto a disposición un total de 7.141 profesionales sanitarios a las Comunidades y Ciudades Autónomas, de los que 1.000 eran médicos especialistas, 2.310 eran médicos, 2.363 fueron enfermeros y 1.468 pertenecían a otros profesionales sanitarios, entre los que destacan en este grupo los auxiliares de enfermería.

PROFESIONALES SANITARIOS DE LAS MUTUAS
(en los centros de las Comunidades Autónomas)

Comunidad Autónoma	Profesionales Sanitarios	Médicos Especialistas	Médicos	Enfermeros	Otro Personal Sanitario
Andalucía	1.030	179	287	334	230
Aragón	225	40	57	78	50
Asturias	171	27	59	52	33
Balears, Illes	166	16	55	47	48
C. Valenciana	810	102	303	259	146
Canarias	300	24	123	86	67
Cantabria	71	13	21	21	16
Castilla-La Mancha	274	24	91	96	63
Castilla y León	388	52	141	138	57
Cataluña	1.470	198	463	543	266
Ceuta	13	1	4	3	5
Extremadura	115	16	37	38	24
Galicia	389	52	141	125	71
La Rioja	74	10	25	28	11
Madrid	937	136	296	275	230
Melilla	11	1	3	4	3
Murcia	160	13	67	46	34
Navarra	160	25	47	48	40
País Vasco	377	71	90	142	74
Total	7.141	1.000	2.310	2.363	1.468

El número de profesionales sanitarios puestos a disposición por Mutua que finalmente fue requerido por las Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas, en función de sus necesidades, para prestar su asisten-

cia en un Hospital de Agudos o de Campaña, en Hoteles Sanitarizados, en Centros de Atención Primaria, en Residencias de Personas Mayores o Discapacitadas, se detalla a continuación:

	Nº máximo de personal por semana en destino	Total Jornadas semanales en destino
MC MUTUAL	18	80
MUTUALIA	4	17
ACTIVA MUTUA 2008	2	14
MUTUA MONTAÑESA	2	7
MUTUA UNIVERSAL	42	178
MAZ	3	11
UMIVALE	9	27
MUTUA NAVARRA	0	0
MUTUA INTERCOMARCAL	0	0
FREMAP	39	158
SOLIMAT	1	3
CESMA	0	0
ASEPEYO	9	41
MUTUA BALEAR	2	4
UNIÓN DE MUTUAS	1	3
MAC	0	0
IBERMUTUA	37	181
FRATERNIDAD - MUPRESPA	18	40
EGARSAT	1	1
TOTAL SECTOR	188	765

03

ACTIVIDAD DE LAS MUTUAS EN LAS CC.AA. DURANTE LA LUCHA FRENTE AL COVID-19

El Sector de Mutuas ha demostrado una actuación integral para hacer frente a la pandemia causada por el coronavirus, lo que ha permitido establecer protocolos de actuaciones eficaces a diferentes niveles para ayudar a salvar el mayor número posible de vidas. Por un lado, los equipos médicos y sanitarios han estado al máximo nivel ante una situación excepcional, muy diferente a las que se enfrentan en las Mutuas, especializadas en la atención de tratamientos traumatológicos y su recuperación.

Un total de 15 Comunidades Autónomas han requerido de la ayuda de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la lucha contra el COVID-19.

Cabe destacar que más del 75% de la prestación sanitaria que han realizado las Mutuas, con motivo de la grave crisis del Coronavirus, ha sido en Madrid (37,76%), Navarra (11,48%), País Vasco (10,15%), Andalucía (9,87%) y Castilla y León (8,27%).

Pacientes Atendidos	Total	En los Hospitales propios de las Mutua	En los Centros de las CC.AA.
Andalucía	1.733	21	1.712
Aragón	31	31	0
Asturias	0	0	0
Balears, Illes	396	0	396
C. Valenciana	266	2	264
Canarias	0	0	0
Cantabria	26	26	0
Castilla-La Mancha	605	34	571
Castilla y León	1.452	0	1.452
Cataluña	1.081	421	660
Ceuta	0	0	0
Extremadura	528	0	528
Galicia	519	0	519
La Rioja	362	0	362
Madrid	6.631	202	6.429
Melilla	0	0	0
Murcia	132	0	132
Navarra	2.016	0	2.016
País Vasco	1.783	199	1.584
TOTAL	17.561	936	16.625

3.1 Actividad de los Hospitales propios de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la lucha frente al COVID-19

Los hospitales del Sector de Mutuas han sido un eje fundamental de actuación primordial para atender con seguridad a los pacientes, tanto en las consultas programadas como en las urgencias.

Las Mutuas han adecuado las habitaciones de sus hospitales en tiempo récord para acoger a enfermos por coronavirus, han establecido áreas restringidas destinadas exclusivamente a pacientes con COVID-19 diferenciando, cuando fue necesario, los correspondientes circuitos para evitar cualquier tipo de contagio.

Del mismo modo, las UCIs de los hospitales han funcionado a pleno rendimiento las 24 horas del día, permitiendo atender a pacientes en condiciones de extrema gravedad que procedían de los Servicios Públicos de Salud.

Los profesionales sanitarios de las Mutuas también han cuidado el aspecto psicoemocional de los pacientes hospitalizados, ante la ansiedad y el miedo que les ha generado una enfermedad desconocida hasta la fecha. Uno de los pilares básicos ha sido trasladarles mensajes de ánimo de diferentes maneras como, por ejemplo, con la colocación de murales compuestos por cartas y dibujos elaborados por niños o la inclusión de

mensajes positivos escritos por el personal de cocina en los menús diarios de comida.



El personal de las Mutuas también ha facilitado el uso de dispositivos tecnológicos para que los pacientes hospitalizados pudieran comunicarse con sus familiares a través de videollamadas, acercándoles a sus seres queridos en estos tan difíciles.

momentos

A estas iniciativas hay que sumar la elaboración de válvulas para respiradores con impresoras 3D para poder adaptarlas a máscaras de buceo, mientras que otros trabajadores han dedicado parte de su tiempo libre a recogerlas entre particulares. En ambos casos, los dispositivos han sido donados a numerosos hospitales públicos.



Durante el Estado de Alarma los hospitales de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social han atendido a un total de 775 pacientes, que han sido

derivados desde los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas. De estos, 466 han sido pacientes diagnosticados con COVID-19. Así mismo, 161 pacientes procedían de Residencias de Personas Mayores, 125 de ellos con COVID-19.

3.2 Actividad del personal de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social puesto en destino en Centros de las CC.AA.

Es necesario destacar y reconocer el excelente trabajo realizado por los profesionales sanitarios de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social cuando han sido requeridos por las Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas para colaborar en la lucha frente al COVID-19.

Ante la grave situación derivada de la pandemia en la que nos encontrábamos, estos profesionales fueron requeridos para prestar su asistencia en hospitales de agudos y de Campaña (como fueron los de IFEMA, la Feria de Muestras de Valladolid o Segovia), en Hoteles Sanitarizados, en Centros de Atención Primaria y en Residencias de Personas Mayores o Discapacitadas.

En las residencias de personas mayores, castigadas con fuerza por el COVID-19 al acoger a población de alto riesgo, estos profesionales han realizado un importante esfuerzo de superación en su trabajo diario, al enfrentarse a situaciones muy duras en las que han tratado a personas de edad avanzada, con alteraciones psíquicas o que padecían alguna discapacidad, circunstancias a las que no se enfrentan en su día a día, porque normalmente tratan a pacientes con lesiones derivadas de un Accidente de Trabajo o una Enfermedad Profesional.

La dedicación y vocación plena de estos profesionales sanitarios ha permitido que se adaptaran a las situaciones de todos los centros en los que han estado destinados como los Hospitales, centros de Atención Primaria, Residencias de Personas Mayores, Centros de Personas con Enfermedades Mentales o Discapacitadas, hoteles “sanitariza-

dos” y centros específicos habilitados para la pandemia, como el de IFEMA en Madrid, entre otros, garantizando una buena atención a todos los pacientes, bien si acudían como refuerzo sanitario o para cubrir alguna baja.

El personal sanitario de las Mutuas ha trabajado durante esta pandemia del COVID-19 en numerosas Residencias de Personas Mayores, dando asistencia a un total estimado de 5.273 pacientes.

Igualmente, muchos médicos, enfermeros y auxiliares de enfermería han estado prestando su asistencia en Hospitales de Agudos y de Campaña, en Centros de Atención Primaria, en las Residencias de Personas Mayores, en Centros de Personas con Enfermedades Mentales o Discapacitadas y en Hoteles “Sanitarizados” de las Comunidades Autónomas en las que fueron requeridos, estimando un nivel de asistencia a un equivalente de 11.352 pacientes.

A lo largo de este periodo de crisis sanitaria derivada del Coronavirus, cabe destacar la labor realizada por los médicos en los Centros de Atención Primaria a los que acudían pacientes con enfermedades comunes a los que trataron, realizaron el seguimiento de su episodio y, finalmente, les dieron el parte de alta, toda vez que habían superado la enfermedad común. Demostrando que los médicos del Sector de Mutuas pueden tratar, seguir y dar el alta de enfermedades comunes con carácter general, tal, y como históricamente se viene demandando esta competencia desde el Sector de Mutuas ante las Autoridades Sanitarias y de Seguridad Social.



Pacientes Atendidos	Total	Residencias de Personas Mayores	Centros de Atención Primaria, Hospitales, Hoteles "sanitarizados" y otros
Andalucía	1.712	260	1.452
Aragón	0	0	0
Asturias	0	0	0
Balears, Illes	396	0	396
C. Valenciana	264	0	264
Canarias	0	0	0
Cantabria	0	0	0
Castilla-La Mancha	571	307	264
Castilla y León	1.452	0	1.452
Cataluña	660	0	660
Ceuta	0	0	0
Extremadura	528	0	528
Galicia	519	255	264
La Rioja	362	230	132
Madrid	6.429	3.657	2.772
Melilla	0	0	0
Murcia	132	0	132
Navarra	2.016	564	1.452
País Vasco	1.584	0	1.584
Total	16.625	5.273	11.352



04

MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL PARA PONER SUS RECURSOS SANITARIOS A DISPOSICIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL COVID-19



Durante la primera semana del Estado de Alarma, de forma organizada en alguna Comunidad Autónoma como fue el caso de la de Madrid, o esporádica, a través de AMAT en el primer caso, y puntualmente desde algunas Mutuas en el segundo, las Mutuas comenzaron a prestar asistencia sanitaria a través de sus hospitales y a poner personal sanitario a disposición de las Comunidades Autónomas que lo requirieron.

Así mismo, a instancia de las Comunidades Autónomas en las que las Mutuas tienen centros hospitalarios, y tras las conversaciones que se sucedieron, las Mutuas comenzaron a desprogramar con carácter inminente las intervenciones quirúrgicas en el conjunto de su red hospitalaria, poniéndose en guardia ante lo incierto de la evolución de la Pandemia.

Con fecha 25 de marzo de 2020, ya por videoconferencia, se reunieron los Directores Gerentes de las Mutuas con

el objetivo dar una respuesta conjunta y organizada del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Orden que, con carácter general en toda España, tanta falta hacía en aquella semana. Así las cosas, los Directores Gerentes de las Mutuas instaron a AMAT a:

- Que inicialmente se comunicase a todas las Consejerías de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas el total de efectivos sanitarios de que disponían las Mutuas.
- Que periódicamente (en casi todas se comunicó de forma diaria, salvo en las que se recibió indicación en contrario) se comunicase, a todas las Consejerías de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas, el Personal Sanitario Disponible de entre esos efectivos sanitarios, para acudir a hospitales de agudos, hospitales de campaña, centros de atención primaria, y allí donde se les requiriera.

Como es lógico, de entre los efectivos sanitarios de las Mutuas, se descontaron las bajas por COVID, las de Incapacidad Temporal, las personas especialmente sensibles, y las necesarias para mantener los servicios sanitarios mínimos de las Mutuas, en favor de sus trabajadores protegidos, toda vez que la actividad económica, al ralentí, seguía, y las Mutuas también estaban consideradas como Servicios Esenciales.

- Se encomendó a AMAT la gestión de las labores de comunicación de la disponibilidad a las Consejerías de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas, así como la propuesta del número de personas de cada Mutua para su incorporación a los centros indicados por las citadas Consejerías.

- Así mismo, se encomendó a AMAT elaborar un Plan de Contingencia Sectorial, orientado a poner a disposición el mayor número de recursos sanitarios humanos y materiales posibles, para cohonestar, de forma ordenada, la satisfacción de las necesidades de asistencia sanitaria que trasladaban las Comunidades Autónomas, evitando a su vez dejar áreas geográficas sin asistencia sanitaria para los trabajadores que aún seguían en sus puestos, en esos momentos, ya exclusivamente los de los Sectores que fueron considerados como Servicios Esenciales.

La aplicación del Plan de Contingencia, en su máxima intensidad, llegaba a prever que, de los 1.115 centros hospi-

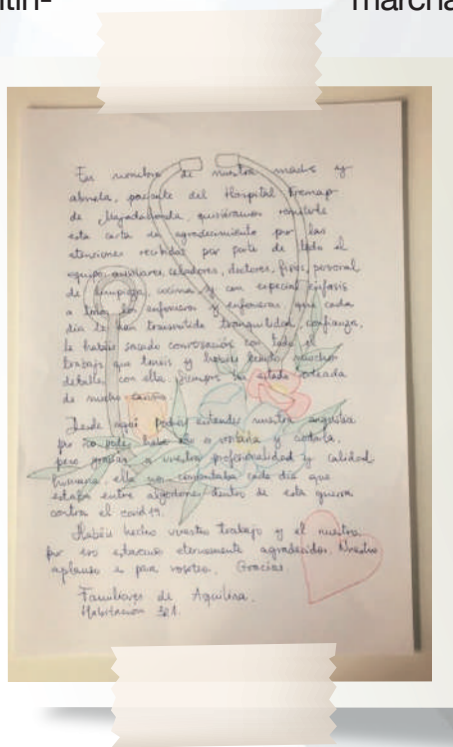
talarios y ambulatorios de las Mutuas, se mantuvieran operativos 20 hospitales y 191 centros ambulatorios, para que su personal “excedente” pudiera cubrir las necesidades que llegasen desde las Consejerías de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas.

Lógicamente la implantación de este Plan estaba supeditada a las necesidades que desde las Comunidades Autónomas fueran manifestando, lo que unido a la generosa solidaridad previa del Sector y la evolución de la pandemia en los distintos territorios, evitó que se tuviera que comenzar a implan-

Para poder atender la encomienda realizada, no era el momento de elaborar estrategias ni planes detallados, sino el de adaptación e improvisación sobre la marcha, a través de los controles de verificación de última hora de cada día (que en muchas ocasiones ya era el siguiente). Con procedimientos operativos e instrucciones verbales, el objetivo era poder determinar antes de acabar el día cual era el número de efectivos disponibles para el día siguiente, y comunicarlo a las Comunidades Autónomas.

Sin el mínimo tiempo la Asociación de Mutuas se reorganizó con el fin de tratar de mantener, en la medida de lo posible, su actividad

cotidiana, concentrando funciones y responsabilidades de este carácter en algunos de sus profesionales, liberando a un equipo para hacer frente a las demandas que la Crisis del COVID-19 estaba imponiendo y a la necesidad de la





respuesta organizada y coordinada requerida por el Sector y las Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas.

Para tratar de evitar el desorden que muchas veces caracteriza a las relaciones informales, se estableció un canal de comunicación formal, con un único enlace con las Consejerías de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas y un único enlace en AMAT, en representación de las Mutuas. La intensidad de trabajo en los primeros momentos se compensó rápidamente en cuanto el canal se reconoció y comenzó a fluir la información ordenadamente, en tiempo y sin ruido.

Rápidamente se diferenciaron dos ámbitos de actuación: hospitalario y puesta a disposición de profesionales sanitarios.

En el ámbito de puesta a disposición de profesionales sanitarios, también se estableció un canal de comunicación formal único y a nivel nacional, entre AMAT y cada una de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, para recabar los datos diarios de disponibilidad de efectivos sanitarios, y otro canal formal entre AMAT y un representante de cada Mutua en aquellas Comunidades Autónomas en las que disponía de recursos, para realizarle las comunicaciones de puesta a disposición del personal de su Mutua, una vez requerido por las Comunidades

Autónomas.

Se elaboró un registro para que las Mutuas informasen a AMAT del total de efectivos sanitarios (médicos, médicos especialistas, enfermeros y auxiliares de enfermería) que tienen estas Entidades de forma ordinaria, a nivel de centro, así como el número de camas y quirófanos con los que cuenta el Sector.

Igualmente, se elaboró otro registro para que las Mutuas informasen a AMAT, de forma diaria y a nivel de centro, del personal disponible de entre esos efectivos sanitarios, del número de camas y quirófanos disponibles, de la especialidad de los médicos disponibles por provincia, así como de los trabajadores que ya estaban puestos en destino, a petición de otra Mutua o de las Consejerías de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas.

Este último registro se ha remitido, de forma periódica (normalmente diariamente) desde AMAT, al contacto existente en cada una de las Consejerías de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas para que, en su caso, solicitasen sus necesidades de personal sanitario.

Desde AMAT se exigió a todas las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas que, salvo pacto en contrario con el profesional puesto en destino, habrían de respetarse las condiciones laborales que le vinculan con la Mutua y



deberían garantizarse las medidas de seguridad e higiene que las circunstancias requerían. Así mismo, se informó a estos profesionales a través de sus Mutuas que, de no cumplirse estas condiciones, regresarán a sus centros de trabajo ordinarios.

Toda vez que desde una Comunidad Autónoma llegaba una petición de profesionales sanitarios a AMAT, se analizaba la misma y, en base a la disponibilidad Sectorial, se designaba el personal sanitario, intentando siempre hacer una distribución equitativa entre las distintas Mutuas que tenían disponibilidad.

Así mismo, se remitía informe del personal designado a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma que lo solicitaba, con el objetivo de que se pusieran en contacto con el mismo, para su pronta incorporación en el centro de destino y facilitasen a la Mutua y a la persona

el requerimiento de puesta a disposición. Para algunas Comunidades Autónomas que así lo pidieron, se solicitó el registro nominal del personal sanitario, indicando sus datos de contacto categoría (médicos, especialistas, enfermeros y auxiliares de enfermería) y su disponibilidad, o falta de disponibilidad, diferenciando las causas de esta última, entre las que se determinaron las siguientes: Servicios mínimos, Contagiado por COVID-19, Aislamiento por COVID-19, en IT (no COVID-19), Trabajador especialmente sensible, Trabajador mayor de 60 años, otras causas distintas de las anteriores.

La improvisación, la flexibilidad, la capacidad de adaptación a base de trabajo, superaron a las contrariedades, y el modelo de organización desarrollado resultó más que sobradamente eficaz para el fin perseguido. Ahora sólo cabe pensar en su mejora, por si volviera a resultar necesario.

05

PROGRAMA DE CRIBA COVID-19 A PROFESIONALES DE LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE BARCELONA

El Sector de Mutuas no se limitó a prestar asistencia sanitaria sino que, posteriormente, se sumó a las labores preventivas frente a la transmisión del COVID-19, más concretamente reforzando esta labor entre los profesionales de las residencias de mayores de la ciudad de Barcelona.

El 10 de noviembre de 2020 se iniciaron los contactos entre las Mutuas colaboradoras con la seguridad Social con presencia en la ciudad de Barcelona, a través del Delegado Territorial de AMAT, con el Gerente del Consorcio Sanitario de Barcelona para confeccionar un marco de colaboración entre ambas entidades para acometer una posible cooperación mediante la realización de pruebas de detección de COVID-19 en sectores de actividad que son considerados prioritarios para la contención de los efectos de la pandemia.

El 2 de diciembre de 2020 se requirió la participación formal de las Mutuas en un “Programa de Criba periódica Covid-19 a profesionales de las Residencias de personas mayores de Barcelona”, creado por el Consorcio Sanitario de Barcelona, mediante la realización de test PCR en las Residencias de Personas Mayores de la Ciudad Condal durante el periodo comprendido desde el día 14 al 22 de diciembre de 2020.

Para esta actuación, se solicitó autorización a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, como

órgano de dirección y tutela de las Mutuas, y que en todo momento ha estado supervisando cualquier puesta a disposición de recursos para la lucha contra el COVID. Dicha autorización fue remitida a todas las Mutuas el día 11 de diciembre 2020.

Como consecuencia del “Programa de Criba periódica Covid-19 a profesionales de las Residencias de personas mayores de Barcelona”, con la información que ha proporcionado el Sector de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de la provincia de Barcelona, estas entidades, cada uno de los cuatro días que se llevó a cabo esta labor de cribado, puso a disposición del Consorcio Sanitario de Barcelona un total de 45 profesionales sanitarios, entre los que se encontraban tres médicos, 30 enfermeros y 12 auxiliares de enfermería.

Durante los días que se puso a disposición el personal de las Mutuas, se realizaron un total de 5.431 test PCR.

Tras esta actuación, se puso en manifiesto el agradecimiento desde el Consorcio Sanitario de Barcelona tanto para la Administración de Seguridad Social como para el Sector de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad que, durante todo el año 2020, no ha cesado en cooperar en la lucha contra el virus que continúa asediando a la sociedad, mostrándose siempre a disposición de preservar y fortalecer la salud de los empresarios y los trabajadores que protegen.

06

UNA HISTORIA DE ÉXITO DE 120 AÑOS

Las Mutuas tienen 120 años de historia. Esa historia se ha forjado recorriendo un camino en el que se han producido muchos acontecimientos históricos, ante los que las Mutuas han sabido adaptarse para prestar el debido servicio a sus empresarios asociados y a sus trabajadores protegidos, en correspondencia con su leal colaboración con el Sistema de Seguridad Social español.

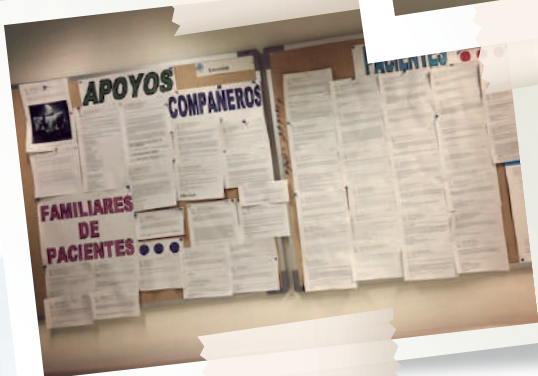
Durante la crisis sanitaria del COVID-19, las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, una vez más, han estado donde tenían que estar, cuando se les ha necesitado, donde se les ha necesitado, en primera línea de la batalla, esta vez frente al COVID-19, colaborando en todo aquello que se les ha requerido, **porque la colaboración forma parte de su ADN.**

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social han demostrado, una vez más, sus fortalezas: mejor modelo de colaboración público-privada; gestión sanitaria experta y eficaz; recursos sanitarios de calidad; profesionalidad de los trabajadores; alta satisfacción de la asistencia sanitaria que prestan; y, sobre todo, capacidad de adaptación, para estar a la altura de cada uno de los acontecimientos relevantes que se han producido en los últimos 120 años de la historia de España.

A fecha de cierre de esta memoria, el Estado de Alarma en España se ha levantado, pero la declaración de Pandemia Mundial y la Alarma Sanitaria, continúan en el Mundo y en España.

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social están alerta.







MUTUA BALEAR



AMAT ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

AMAT

91 535 74 80

amat@amat.es

Maudes, 51 - 3º - 28003 - MADRID